



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 463 .-

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señor

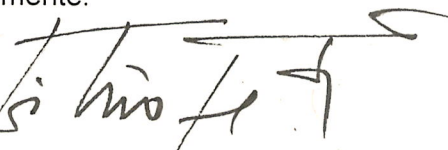
Robert Alexis Luis Harrison Paleari, Presidente
Asociación Paraguaya de Fútbol

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 47, **POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA CIUDADANOS ILUSTRES A LOS JUGADORES DE LA SELECCIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL DE SALÓN C-20, DIRECTIVOS Y CUERPO TÉCNICO, POR EL CAMPEONATO OBTENIDO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, COLOMBIA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2018.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



S-188267



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 464 .-

Asunción, 07 de diciembre de 2018

Señor

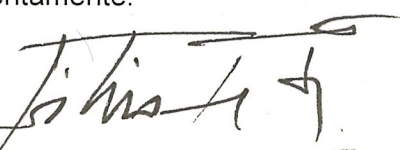
Rolando Juan Alarcón Ríos, Presidente
Federación Paraguaya de Fútbol de Salón

De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 47, **POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA CIUDADANOS ILUSTRES A LOS JUGADORES DE LA SELECCIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL DE SALÓN C-20, DIRECTIVOS Y CUERPO TÉCNICO, POR EL CAMPEONATO OBTENIDO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, COLOMBIA**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 6 de diciembre de 2018.

Muy atentamente.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaría Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

S-188267





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 47 .-

POR LA CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DECLARA CIUDADANOS ILUSTRES A LOS JUGADORES DE LA SELECCIÓN PARAGUAYA DE FÚTBOL DE SALÓN C-20, DIRECTIVOS Y CUERPO TÉCNICO, POR EL CAMPEONATO OBTENIDO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, COLOMBIA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Ciudadanos Ilustres a los integrantes de la Selección Paraguaya de Fútbol de Salón C-20, Directivos y Cuerpo Técnico, por el campeonato obtenido en la ciudad de Valledupar, Colombia, dejando en alto el nombre de nuestro país tras conquistar un nuevo título internacional.
- Artículo 2.º** Hacer entrega al inicio de una sesión de una placa, en la que se transcriba el texto de la presente declaración.
- Artículo 3.º** Hacer entrega al inicio de una sesión, de un pergamino de reconocimiento, a cada uno de los ciudadanos Ilustres, transcribiendo el texto de la presente declaración, cuya nómina es como sigue:

Presidente de la Federación Paraguaya de Fútbol de Salón y Presidente de la Asociación Mundial de Fútbol de Salón:

Dr. Rolando Juan Alarcón Ríos

Dirigentes: Juan Luis Alberto Gamarra, Julio Cesar Notario, Carlos José Buffa Lacarruba, Felipe Rubén Cerezola Azuaga, Martín Ota Terada, Carlos Asunción Cardoni Rojas, Wener Alexis Ocampos.

Staff: José Félix Estigarribia López, Justo Eladio Báez Suarez, Freddy Gabriel Benítez Díaz.

Arbitro: Luis Alberto Ramírez Cristaldo.





CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Cuerpo Técnico: Andrés Reinaldo Bogado Domínguez DT, Félix Antonio Almirón León, Alfredo Daniel Gavilán Burgos, Oscar Ramón Castro Bogado, José María Méreles Centurión y Alcides Javier González Villalba.

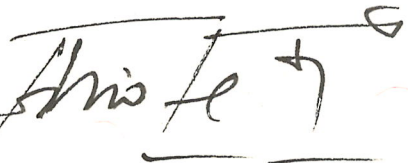
Jugadores: Carlos Junior Aranda Benítez, Leandro Ezequiel Brítez Gil, Manuel Adalberto Espinoza Imas, Ariel Josué Fatecha Giménez, Mathias Miguel Angel Ferreira Vargas, José Rafael Gill Melgarejo, José Ignacio Guerrero Samaniego, Eduardo Antonio Manzano Martínez, Diego Martín Medina Franco, Andrés Luis Rivas Alarcón, Oscar Samuel Soto Blanco, Sergio Manuel Toniolo e Iván Emmanuel Daválos Díaz.

Periodistas: Luis Carlos Acosta Bobadilla, Guillermo Antonio Areco Cabañas, José Gregorio Noguera Alvarenga y Omar Dario Fretes Ramírez.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Hermelinda Alvarenga de Ortega
Secretaria Parlamentaria


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

